

Decreto N° 2246, que otorga exequátur de Lic. en Psicología a los Sres.
Joaquín González Vicenté y María E. Castro Rodríguez.
(G. O. N° 9423, del 5 de Febrero de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2246

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UIICO.—Se otorga exequátur a los señores
Joaquín González Vicente y María Elizabeth Castro Rodríguez,
para que puedan ejercer en todo el territorio de la República,
la profesión de Licenciado en Psicología, de conformidad con las
leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes
de agosto del año mil novecientos setenta y seis; años 138° de
la Independencia y 114° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER